

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

CIRCULAR No. 06

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES
DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero al *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021* (Manual de Organización), que fue aprobado por las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y, Organización Electoral y Geoestadística, en su Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 9 de enero del año en curso.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII y 39, fracciones II y V del Reglamento Interior de este Instituto Electoral; así como en el Apartado 1.3, párrafos segundo y tercero del Manual de Organización, adjunto se les remite, vía correo electrónico institucional en formatos PDF y Word, el referido documento para su conocimiento, revisión y cumplimiento, según los respectivos ámbitos de aplicación y áreas de competencia indicados en el mismo.

Asimismo, se les solicita hacer entrega, en medio electrónico, del referido Manual de Organización al personal de estructura y eventual adscrito a la Dirección Distrital a su cargo, que participará en las actividades relacionadas con la organización, capacitación y logística de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (Elección) y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Consulta).

En ese sentido, de dicha entrega deberán recabar el acuse de recibo correspondiente, utilizando el archivo en Word (Ver **Anexo 1**) con la relación del personal y su firma de recibido, el cual deberán remitir debidamente requisitado en formato PDF a la cuenta institucional *contacto.deoyge@iecm.mx*, con copia a *utalaod.documentos@iecm.mx* y *nancy.rendon@iecm.mx* a más tardar, el próximo **viernes 17 de enero de 2020**.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 06

Cabe señalar que, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Acuerdo IECM-ACU-CG-007-2020**, mismo que también se remite a sus cuentas vía correo electrónico institucional, aprobado por el Consejo General en sesión urgente del día de la fecha, se deberán atender los plazos señalados para las etapas correspondientes a la Consulta, y de manera particular, aquellas relativas al registro, dictaminación, escritos de aclaración y proceso de asignación del identificador alfanumérico del proyecto, cuyas fechas están próximas.

El Manual se encuentra también disponible para su consulta vía electrónica, en el "*Micrositio de Consulta de Información de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística*".

Por último, para cualquier aclaración con respecto a la aplicación y alcance del contenido del Manual, podrán comunicarse a las extensiones telefónicas de las personas funcionarias señaladas en el apartado "*Orientación y asesoría*" del referido Manual de Organización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Bernardo Valle Monroy. Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Marisoria Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en su calidad de Secretaria Técnica de Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

N/MY/lnmrf
Folio S-8154

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019





SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 14 de enero de 2020

Anexo 1 de la CIRCULAR No. 06

**Acuse de recibo del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para
la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de
Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto
Participativo 2020 y 2021**

Dirección Distrital _____

Nº.	Nombre	Apellido	Apellido
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			

(En caso de ser necesario agregar filas)

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestra sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019

